

## MONUMENTOS EFÍMEROS EN LAS EXEQUIAS BURGALESAS DE LOS AUSTRIAS

ÓSCAR RAÚL MELGOSA OTER  
Universidad de Burgos

**RESUMEN:** *En este artículo se analizan los monumentos efímeros levantados en Burgos con motivo de las exequias reales celebradas en los siglos XVI y XVII, sus características, su encargo y ejecución, dentro del complejo organizativo de aquellas celebraciones de exaltación de la monarquía.*

**PALABRAS CLAVE:** Exequias reales, monumentos fúnebres (túmulos), sus características, su encargo, su ejecución.

**ABSTRACT:** *This article examines the ephemeral monuments built in Burgos because of the royal exequies that were celebrated during the 16th and 17th centuries. In addition, it also considers other topics as their characteristics, order and execution within those celebrations to exalt monarchy.*

**KEYWORDS:** Royal exequies, funeral monuments, their characteristics, their order, their execution.

*“Dos mil años ha esto, que no es de ayer: no es nuevo el hazer estos Túmulos, levantar estas máquinas, estas Pirámides, estas Columnas, estas vanderas pendientes de esos torreones, y allá encima y en lo más alto, la Muerte, triunfando de todo...” (1).*

---

(1) Del sermón fúnebre del padre mercedario López Salmerón, en LOPE TOLEDO, José María: “Logroño en el siglo XVI. Honras funerales por Felipe II”, *Berceo*, Nº 71, 1964, pp. 111-132, p. 117.

## EL TÚMULO: DEFINICIÓN Y ORÍGENES

Uno de los elementos imprescindibles para la celebración de unas exequias reales era la presencia de construcciones efímeras, de los túmulos. La definición que sobre este término ofrece el *Diccionario de Autoridades* es la siguiente:

*“Sepulcro levantado de la tierra. Se toma por la armazón de madera vestida de paños fúnebres, y adornada de otras insignias de luto y tristeza que se erige para la celebración de las honras de algún difunto, como suponiéndole presente en la tumba, que se coloca en el lugar más eminente de ella”.*

Por tanto, se trata de una estructura lignaria, revestida de tejidos negros, ornamentada con distintivos que servían para identificar al difunto, de carácter lúgubre, asociada a la muerte, levantada para solemnizar las ceremonias de exequias en el lugar más excelente dentro del templo (2) y haciendo las veces del monumento que albergaba el cuerpo presente. Su esqueleto era de madera, propio de una arquitectura efímera, destinada a ser desmantelada tras la celebración de las honras. Su piel era de tela negra y de papel. Servía para rendir homenaje al finado, cantando sus glorias, haciendo una reconstrucción o recuerdo de los éxitos de su vida. Para ello se empleaban los motivos heráldicos que le vinculaban a una determinada familia o dinastía, las imágenes, jeroglíficos y poemas que ensalzaban sus virtudes, en definitiva, todo era empleado para representar al difunto. Quizá en esta definición tan precisa de lo que es un túmulo falte algo fundamental, como es la presencia de la cera para la iluminación de todo el aparato fúnebre, las grandes cantidades de velas y cirios consumidos (3).

---

(2) SOTO CABA, Victoria: “Teatro y ceremonia: algunos apuntes sobre las exequias barrocas”, *Espacio Tiempo y Forma*, Serie IV, N° 2, 1988, pp. 111–138, pp. 123, 124 y 126.

(3) Archivo Diocesano de Burgos (abreviado ADBu). Libro de Acuerdos, Cuentas y Subsidio de la Universidad de Curas. Años 1523–1580. 1°. Año 1568, f. 153 v°: “[...] un túmulo [el del príncipe Carlos] muy superbo con muy gran número de candelas y achas”; Año 1580, f. 273: “[...] el más superbo [el túmulo de Ana de Austria] y el mejor que se ha hecho en España [...] con el mayor número de candelas y achas que asta ahora los nacidos an visto”. Libro de Acuerdos de la Universidad y Clerecía. 2°. Años 1581–1640. Año 1598, f. 242: “[...] fue el mejor y más galán y suntuoso [el túmulo de Felipe II] con sus cerca de dos mil luces...”.

En cuanto a la justificación del uso de estas construcciones en las ceremonias fúnebres de la realeza hay que señalar cómo el Renacimiento y el Barroco volvieron su mirada a la tradición clásica. Así como los éxitos militares y las entradas victoriosas de los generales romanos eran identificados con los arcos triunfales, rescatados en la Europa de los siglos XVI y XVII, las muertes de los emperadores y sus monumentos funerarios fueron recuperados, y se convirtieron en fuente de inspiración, para los realizados en Época moderna (4). Las primeras manifestaciones de este tipo de fábricas en España se detectan en el reino de Aragón en el siglo XV, contando con algunos antecedentes en la Barcelona del siglo XIV (5). La mayor estabilidad de la residencia de los monarcas aragoneses y la existencia del panteón regio de Poblet favorecían un ceremonial permanente del que empezaron a formar parte tempranamente las estructuras destinadas a albergar los restos mortales de las personas reales, rodeados de todos sus atributos regios. El carácter itinerante de la corte castellana y la existencia de numerosos panteones reales parecen ser la causa de que esta tradición se asentase en Castilla más tardíamente. A lo largo del siglo XVI se fue consolidando, sobre todo a partir de la difusión de los modelos de los túmulos realizados para las honras fúnebres del emperador Carlos V, por todos los territorios de su monarquía (6). Para su diseño y ejecución sus artífices acudieron a las descripciones de las piras funerarias romanas y de los

---

(4) ARCE, Javier: *Funus Imperatorum: los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, 1988. CHECA CREMADES, Fernando: *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*. Madrid, 1987. Capítulo VIII. Ceremonias funerarias de Carlos V y el sentido de la muerte en el siglo XVI, pp. 259-273, p. 262.

(5) VARELA, Javier: *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española. 1500-1885*. Madrid, 1990, pp. 49-51. La bibliografía sobre las arquitecturas efímeras ligadas a las exequias reales es muy abundante, para una primera aproximación al tema resulta ineludible la consulta de ALLO MANERO, Adelaida: "Las exequias de la Casa de Austria y el arte efímero español: estado de la cuestión", LOBATO M<sup>a</sup>. Luisa y GARCÍA, Bernardo, J (coords): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*. Valladolid, 2003, pp. 117-135, o de la misma autora junto a ESTEBAN LLORENTE, J. F.: "El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII", *Artigrama*, N<sup>o</sup> 19, 2004, pp. 39-94. Para el caso burgalés véase PAYO HERNANZ, René Jesús: "Fiestas y solemnidades públicas en Burgos (1598-1833): el arte efímero y su significado simbólico", *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, N<sup>o</sup> 69, 1997, pp. 181-208, el epígrafe "La muerte regia y su plasmación en el arte efímero burgalés", pp. 184-188.

(6) ALLO MANERO, Adelaida: "Exequias del emperador Carlos V en la Monarquía Hispánica", REDONDO, M<sup>a</sup>. J y ZALAMA, M. A (coords): *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Valladolid, 2000, pp. 261-281.

monumentos de la Antigüedad clásica. Sus resultados –construcción y mensaje iconográfico– fueron difundidos en un nuevo género bibliográfico: el libro o relación de exequias. Asimismo, se han de señalar los ejemplos proporcionados por la traslación de los cuerpos de distintos miembros de la dinastía de los Austrias al panteón de San Lorenzo de El Escorial, por orden de Felipe II en los años 1573 y 1574, que también fueron decisivos para la configuración de los cortejos fúnebres cortesanos (7).

Para Javier Varela, que ha estudiado las honras fúnebres en la Corte, este tipo de construcciones constituía una manifestación de respeto a la dignidad del soberano, como lo habían sido durante su vida los doseles o el palio. Mientras que para otros autores como Philippe Aries, en origen, formarían parte de un deseo de ocultar el cadáver regio, algo que iría en la línea de rodear las exequias de cierto carácter místico, pero que entra en directa contradicción con la práctica de la exposición del cuerpo tras el fallecimiento y la correspondiente preparación de los reales despojos. Este hecho se puede testimoniar en Burgos cuando en 1506 falleció el rey Felipe I en el palacio del condestable de Castilla, según dejó constancia el humanista y testigo directo Pedro Mártir de Anglería:

*“Según costumbre de Flandes, sus servidores durante toda la noche velaron el cadáver –adornado de preciosas vestiduras y rodeado de tapices, como si estuviera vivo en su trono real–, yacente en un catafalco levantado en una espaciosa sala...”* (8).

---

(7) Archivo General de Simancas. Casa y Sitios Reales, legajo 73. SOTO CABA, Victoria: “Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración”, *Boletín de Arte*, N° 10, Málaga, 1989, pp. 121–140.

(8) DÍAZ PLAJA, Fernando: *Historia de España en sus documentos. Siglo XVI*. Madrid, 1988. Documentos de Pedro Mártir de Anglería, p. 59. Este hecho también fue recogido por el cronista Alonso de Santa Cruz, insistiendo en el mismo aspecto, “*le sentaron en una silla real, como si estuviera vivo, y lo tuvieron así toda aquella noche siguiente*”. El profesor Ibáñez Pérez atribuye este hecho a “*la primera muestra de la desvariada conducta de la reina a la muerte de su esposo*”, IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto: *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*. Burgos, 1987, p. 248. Pero la verdad es que no se trató de una excentricidad o muestra de locura de doña Juana, de las muchas que manifestó, sino la observación y puesta en práctica en territorio castellano del ceremonial flamenco borgoñón, que establecía la exposición pública del cadáver con todas las galas propias de la dignidad real, “*como si estuviera vivo*”, después de haber sido eviscerado y embalsamado, rellenando las cavidades con cal y perfumes. Algo que chocaba con la tradición castellana de la dinastía Trastámara, seguida por la reina Isabel la Católica en sus honras en 1504, de ahí que llamase tanto la atención de los cronistas. Sobre estos aspectos del embalsamado y de la exposición de los cadáveres regios véase VARELA, Javier: *La muerte*

Además, las apreciaciones de Aries no tendrían cabida a la hora de explicar la razón de ser de la multitud de estas construcciones fúnebres erigidas para solemnizar las honras en distintos puntos de la monarquía. Eran “*sepulturas ficticias*”, en las que no había cadáver y por tanto no habría que ocultar nada, sino al contrario, mostrar todo aquello que sirviera para identificar a la persona real difunta, ya que simbolizaba su presencia en la ausencia física del cuerpo.

Con el deseo de proteger su carácter exclusivo se intervino desde la Corona para que la construcción de estos aparatos quedara restringida a la celebración de honras fúnebres regias:

“*Que por ninguna persona, excepto por las personas reales no se pueda hazer ni haga en las yglesias túmulo, y que tan solamente se pueda poner la tumba con paño de luto o otra cubierta, y que no se puedan cubrir ni poner paños de luto en las paredes de las dichas yglesias*” (9).

Estas limitaciones iban dirigidas principalmente a los nobles, que tenían la capacidad económica para costear un túmulo, con cuya elevación entraban en competencia directa con aquello que se deseaba fuese de uso privativo de la realeza. Se dieron casos en los que los oficiales de la Corona se vieron obligados a intervenir de forma violenta en las exequias de algunos miembros de la más encumbrada aristocracia castellana para demoler sus edificios efímeros, multando con elevadas sumas a los familiares de los difuntos (10).

---

*del rey.. ob. cit.*, pp. 17–19, 77–88. Este ritual también se observaba en Francia con una mayor complejidad y refinamiento. Tras la exposición del cadáver en el vestíbulo de palacio, durante diez días, era sustituido por una efigie revestida con todos los atributos propios de la realeza, recibiendo el mismo tratamiento que el rey vivo, ya que era servido a la mesa por todos los integrantes del oficio palatino, con todo el homenaje y ceremonia propios de la comida del rey. Así se hizo a la muerte del rey Francisco I en 1547; sobre todo ello y el ceremonial fúnebre francés puede verse KANTOROWICZ, Ernst H: *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de la teología política medieval*. Madrid, 1985, los epígrafes “Le roy est mort”, pp. 383–392 y “Efigies”, pp. 392–408. El empleo de efigies en sustitución del cuerpo muerto del rey para las celebraciones fúnebres también fue propio del ceremonial funerario de los reyes de Inglaterra desde la Edad Media, posiblemente originado en el siglo XIV, y parece que fue exportado en el siglo XV para servir de modelo al francés, véase WOODWARD, Jennifer: *The Theatre of death. The ritual management of royals funerals in Renaissance England, 1570–1625*. Woodbridge, 1997, especialmente el epígrafe “The Royal Funeral Effigy in England and France: Ritual Cross-Fertilization”, pp. 65–66.

(9) Biblioteca Nacional. N. R. 15431. *Quaderno de algunas pragmáticas y declaraciones nuevas que los señores del consejo Real de su Magestad mandan que se impriman este año de 1565. La pragmática nueva de los lutos*, f. 7.

(10) Así le ocurrió al duque del Infantado en 1633 por levantar un túmulo alto para las exequias de su mujer, fue castigado con la suma de 10.000 ducados y el des-

Las denominaciones que estas construcciones recibieron fueron variadas: *túmulo*, *túmbulo*, *capelardente*, *pira*, *catafalco*, *mausoleo*, *monumento*, *máquina*, *bulto*, *cadalso*, *tabernáculo*, *castrum doloris*, nombre, este último, que le daba el ceremonial litúrgico. En la documentación burgalesa sólo se recogen algunas de estas, como *bulto* y otras como *cama* o *tumba*, vocablos empleados para referirse a una construcción de carácter menor, que fue la propia de las primeras honras celebradas en el siglo XVI: Reyes Católicos, Felipe I, emperatriz Isabel. Serían representativas de la tradición medieval en cuanto a su estructura y similares a las levantadas por el Cabildo para solemnizar sus exequias, estructuras trapezoidales de poca altura, y que ante la ausencia de recursos económicos se repitieron en el siglo XVII en las honras de Felipe III, Isabel de Borbón y Mariana de Austria (11).

El término *túmulo* aparece por primera vez en la documentación municipal burgalesa, del periodo en estudio, con motivo de la obra erigida para celebrar las honras de la reina Juana en 1555. Desde ese momento, las limitaciones recogidas por la reina Isabel la Católica en su testamento, comunicadas por su viudo a las ciudades que debían celebrar las honras fúnebres con la sencillez propia del ceremonial castellano, sin que “*aya en el bulto [monumento fúnebre], gradas ni chapiteles*” (12), quedaron atrás. Para solemnizar unas exequias se precisaba de una construcción digna de la condición de la persona real difunta y de la institución que la encargaba.

En la relación que se compuso con motivo de las exequias de doña Juana quedó reflejada la descripción más completa localizada de

---

tierra a cinco leguas de Guadalajara, cabeza de sus estados. En 1634 se ordenó retirar el monumento fúnebre levantado para solemnizar las exequias del duque de Alba. En 1644 los alcaldes de Casa y Corte procedieron al derribo de la máquina fúnebre erigida para las honras del conde de Oñate, cuando estaban a punto de celebrarse las de la reina Isabel de Borbón, sus sucesores fueron penados con 4.000 ducados, véase VARELA, Javier: *La muerte del rey... ob. cit.*, p. 122.

(11) El monumento fúnebre de la reina Mariana de Austria, último del que se tiene alguna referencia, ya que del de Carlos II no se ha localizado ningún dato, consistía en “*tres gradas grandes y sobre la tercera el féretro o sitial de casi dos varas de alto*”, a pesar de ello en la correspondiente relación se le da la denominación de *túmulo*, siendo su realidad más próxima a los monumentos fúnebres que se ejecutaron en la primera mitad del siglo XVI. Archivo Municipal de Burgos (abreviado AMBu). Hi. 3672. Relación de lo que se ejecutó en las honras de la reina Mariana de Austria, s. f.

(12) AMBu. Hi. 310. Medina del Campo. 26 de noviembre de 1504. Cédula real en la que el rey Fernando el Católico avisa al Regimiento burgalés de las últimas voluntades de la reina Isabel en lo referido a la celebración de sus exequias.

uno de estos monumentos fúnebres (13). Puede considerarse la primera arquitectura efímera en Burgos dentro del conjunto de estas grandes máquinas, pero en una interpretación del túmulo de tradición medieval que se usaba en Flandes, también denominado *túmulo capelardente o baldaquino*. La base sobre la que se asentaba la edificación era irregular, en forma de rectángulo (5,32 m X 6,16 m), de la que arrancaban cuatro soportes indefinidos arquitectónicamente, “*cuatro pilares o columnas negras*”, de 6,44 metros cada una. Sobre la plataforma y entre los soportes se levantaba una gradería interior, formada por cuatro gradas, rematada por una mesa y una estructura destinada para la disposición de las insignias reales, –corona, cetro y una mano–, conjunto al que en la relación se denomina “*tumba de buen talle y tamaño*”, con una altura de casi 3 metros, toda encubierta de luto y la tumba con tela noble de brocado. Sobre los cuatro pilares se levantaba un chapitel configurado por una estructura superpuesta –“*capilla o bóveda ochavada*”–, que cubría todo el conjunto, octogonal y en tamaño decreciente, –“*subía ochavado estrechando hasta acabar en punta*”– dando al remate un perfil piramidal, “*así quedaba estrechado como pirámide*”. Esta estructura permitía la circulación a su través por medio de cuatro andenes superpuestos, que a su vez servían de soporte para los candeleros destinados a recibir el aparato lumínico, ocho órdenes de luminarias. Todo el monumento estaba rematado por una “*corona grande teñida de negro que remataba el cuarto andén*”, con una altura total del monumento de casi 15 metros. Además de en la estructura, la influencia del mundo flamenco se detecta en la importancia del aparato heráldico, manifiesto en la profusión de escudos con las armas de la reina. Atendiendo a la descripción ofrecida por el autor anónimo de la relación se pueden establecer ciertas similitudes con el túmulo de Carlos V en Bruselas y también con el del emperador y el de la reina Juana en Zaragoza (14).

A partir de entonces, túmulo es el concepto que se repite prácticamente de forma exclusiva durante el resto del siglo XVI y la tota-

---

(13) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1555. Relación de las honras de la reina Juana, s.f.

(14) Para comprobar estas similitudes a través de las descripciones de las máquinas fúnebres y todo lo relacionado con esta tipología tumular, túmulo capelardente o baldaquino de tradición flamenca, véase ALLO MANERO, A: *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza, 1993 (tesis doctoral en microfichas), pp. 52, 85, 230.

lidad del XVII, con la excepción de las exequias realizadas a la muerte de Felipe III e Isabel de Borbón, en las que se vuelve a aludir al término tumba en contraposición al de túmulo. La diferencia que se hacía entre estos dos aparatos fúnebres era el menor coste del primero y la mayor complejidad del segundo, convirtiéndose la tumba en sustitutivo del túmulo: “[...] *Hizose [...] vna tunba real a modo de túmulo*”, cuando los recursos económicos municipales eran escasos: “[...] *se ordenó que no se hiciese un túmbulo por estar la Ciudad tan enpeñada, sino vna tunba real con grande autoridad, y en la forma que se hizo en las honrras de la muerte del señor Rey Don Phelipe terçero*” (15). Los rasgos que definen el túmulo de la reina Juana y los posteriores, y que los distinguen en esencia de las construcciones fúnebres precedentes, son la monumentalidad, el desarrollo en altura y en consecuencia la obligación de realizar un mayor desembolso económico para su ejecución, al ser necesaria más cantidad de madera y telas para revestir la estructura tumular, de cera para iluminarla y de mano de obra para su composición.

A la ausencia o escasez de relaciones que contengan descripciones de calidad hay que sumar la dificultad para hacerse una idea lo más aproximada posible de lo que fueron estas máquinas partiendo de un texto. Hay que tomar como referencia los breves comentarios conservados de los que tuvieron ocasión de verlas y tener en cuenta que no todos los ojos ante un mismo hecho u objeto ven lo mismo, por lo que las descripciones pueden resultar de lo más dispar. Sirva como ejemplo de lo referido las conservadas sobre la planta de un mismo túmulo, el de la reina María Luisa de Orleans. Para el autor de la relación municipal “*el túmulo fue sexsavado*”, para el de la relación catedralicia, “*en el pavimento de dicha capilla mayor se afijaron con maderas seis postes muy altos en forma circular*”, y para el presbítero Arriaga Mata fue “*un túmulo muy magnífico y ostentoso en forma de ochavo*” (16). La descripción más completa que se conserva sobre este aparato fúnebre es la realizada por los maestros de

---

(15) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1644. *Honrras de la Reyna doña Ysabel de Vorbón nuestra señora y todo lo que tocó a ello en Burgos*, f. 273 y f. 271.

(16) AMBu. Hi. 3671. Relación de lo que se ejecutó en las honrras de la reina María Luisa de Orleans, s. f. Archivo de la Catedral de Burgos (abreviado ACBu). Códices, N° 13. Libro de los maestros de ceremonias, f. 195 v°. ARRIAGA MATA, Joseph: *Observaciones de algunas cosas memorables que han sucedido en esta ciudad de Burgos, desde el año 1654*, en GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy: *Libros burgaleses de memorias y noticias*. Burgos, 1931, p. 141.

ceremonias catedralicias. Al margen de la disparidad de criterios existente en torno a la forma de su planta, no parece que haya dudas sobre su carácter centralizado, bien fuera poligonal o circular. Sobre seis pilares se sustentaba un primer tablado que albergaba una estructura destinada al depósito de las armas reales. Éste servía como asiento a seis columnas salomónicas que rematarían en una especie de frontón que servía de soporte a una serie de jeroglíficos, cañones y candeleros para el aparato lumínico. Sobre el mismo irían unos balaustres, 6 por cada frente del hexágono que configuraba este segundo cuerpo superpuesto, número que se desprende de la cantidad librada al tornero por tornear 36 balaustres, lo que parece dar por bueno el diseño hexagonal al que se refiere la relación municipal. Sobre este cuerpo se levantaba otra estructura destinada a recibir el peso de una gran cantidad de velas y cirios, con una mesa desarrollada en altura y un nuevo cuerpo para la cera, rematando todo el conjunto una corona real sobre la que iba dispuesta una esfera. La descripción se corresponde con la de un túmulo turriforme plenamente barroco (17), con elementos propios del nuevo lenguaje artístico, como el empleo de la columna salomónica, de la decoración de carácter naturalista manifiesta en la decoración vegetal, –hojas de plata–, una planta más dinámica derivada del empleo del círculo o el polígono, y la superposición de diferentes cuerpos arquitectónicos.

El Cabildo también disponía la ejecución de una estructura efímera para solemnizar el culto y sufragios por el alma de las personas reales difuntas. Ésta era de mayor simpleza arquitectónica y decorativa que las encargadas por el Regimiento. Estaba configurada por varios módulos o cajones de madera superpuestos, recubiertos de paños negros y ricas telas de brocado, sobre los que se depositaban las insignias reales:

*“El túmulo se puso en medio de la capilla mayor, debajo las bayetas de la Iglesia y sobre ellas la estrella del Condestable y en medio un paño de terciopelo, dos almohadas a la cabecera y encima una corona y cetro real, a los lados doce hachas, seis por banda y cuatro en los blandones de las esquinas del paño de terciopelo” (18).*

(17) ALLO MANERO, A: *Exequias de la Casa de Austria..ob. cit.*, p. 87.

(18) ACBu. Códices, Nº 13. Libro de los maestros de ceremonias, f. 142 vº. Se refiere al monumento funerario que hizo el Cabildo para las honras catedralicias por el alma de Felipe III, de la misma forma registra esta costumbre capitular el maestro de ceremonias Andrés Pascual, Códices, Nº 46 bis, f. 43 vº: *“Tenía el túmulo [del rey*

Los maestros de obras catedralicios, que en muchos casos fueron los responsables de ejecutar el túmulo encargado por el Regimiento, reutilizaban los materiales (19). Con ellos se configuraban los monumentos de Semana Santa, para la bendición de los óleos, y los que servían como catafalco para las honras fúnebres de arzobispos y pontífices. El túmulo para las honras del arzobispo Alonso Manrique (20), muerto en 1612, se hizo con tres bancos, con las piezas de bayeta de la catedral, sobre los que se colocaron “*las dos medias tumbas*”, y sobre ellas el paño de “*terciopelo de la Iglesia*”, sobre el que se disponía el ataúd con el cuerpo, con sus vestiduras de pontifical y las insignias propias de su dignidad a los pies: mitra, báculo y otros ornamentos sagrados. En 1701 para las honras del arzobispo Juan de Isla se mantenía la estructura de tres bancos más cuatro tarimas (21). El resultado sería un monumento trapezoidal, de base ancha que iba estrechándose a medida que crecía en altura y recubierto y decorado con una serie de paños ricos conservados por el Cabildo para tales usos, algunos identificados con nombre propio: “*la estrella del condestable*” (22).

---

Felipe IV] *dos altos y otra tumbilla, más casi todo cubría el paño grande negro de la Iglesia, y por la parte de abajo, donde no alcanzaba, había otros terciopelos.*”

(19) ACBu. Códices, N° 13. Libro de los maestros de ceremonias, f. 145: “*Cabo de año por el Rey nuestro señor Felipe 3º. [...] Hizose la cama en la capilla mayor con los bancos de los oleos y encima la cama ordinaria de la Iglesia, cubierto del paño de terciopelo que dio a la fábrica dicho señor Arzobispo [don Fernando de Acevedo], y encima de él las insignias reales sobre cuatro almohadas de tela de oro, corona, cetro, estoque y mundo*”.

(20) ACBu. Códices, N° 13. Libro de los maestros de ceremonias. Honras del arzobispo Alonso Manrique, f. 89.

(21) ACBu. Códices, N° 13. Libro de los maestros de ceremonias. Honras del arzobispo Juan de Isla, ff. 206-207 vº. Para todo lo relacionado con las exequias celebradas por los prelados burgaleses véase POLANCO MELERO, Carlos: “Ceremonial funerario de los arzobispos de Burgos en la Edad Moderna. (1579-1791)” I y II, *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 234 y 235, 2007, pp. 159-202 y 377-424.

(22) ACBu. Códices, N° 13. Libro de los maestros de ceremonias. Honras catedralicias por Felipe III, f. 142 vº. Puede tratarse del paño funerario que cubría el sepulcro de los condestables, don Pedro Fernández de Velasco y doña Mencía de Mendoza, en su capilla de la catedral. Era de terciopelo carmesí con motivos heráldicos como decoración fundamental y una gran estrella en el centro, POLANCO MELERO, Carlos: *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, 2001, p. 191. En la catedral de Valladolid también se recurría al denominado “*pañó rico de san Pablo*”, regalo de los duques de Cardona, para cubrir el túmulo, en BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: “Frailes y predicadores en la catedral de Valladolid”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*. (Universidad de Valladolid), N° 24, 2004, pp. 77-104, p. 103

## LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TÚMULO

Hay que señalar las dificultades que las fuentes burgalesas presentan a la hora de reconstruir las formas empleadas para la adjudicación y ejecución de los monumentos funerarios en las honras celebradas por la ciudad, al no haberse hallado ningún documento que contenga al detalle las actuaciones del Regimiento en este sentido, sino tan sólo breves referencias. Las dos fórmulas existentes para adjudicar la obra de un túmulo eran el concurso público o la contratación o encargo directo a aquellos artífices con los que los comisarios municipales responsables de esta misión se ponían de acuerdo. Sin poder cuantificar exactamente en qué proporción fue más empleada la una o la otra, se puede apuntar que presumiblemente primó la segunda opción sobre la primera. La primera conllevaba un pregón de las condiciones, tras el que los interesados presentaban sus trazas y el coste de su ejecución. Con la segunda fórmula el Regimiento recurría directamente a un maestro determinado, generalmente con vínculos laborales con el Ayuntamiento, y por tanto familiarizado con su forma de trabajar, o vinculado al Cabildo, y por tanto conocedor de los ámbitos catedralicios en los que el túmulo debía emplazarse.

Sólo se han detectado dos ocasiones en las que la primera fórmula parece que fue la adoptada, a pesar de no reflejar ninguno de los pasos dados ni de hacer mención a los proyectos que fueron presentados. Son los casos de los túmulos para las honras de la reina Ana de Austria en 1580 y Margarita de Austria en 1611 (23). En ambos se habla de *remate*, por tanto, atendiendo a la definición de este concepto, se hacía necesaria la presencia de un concurso de trazas, del que nada se dice en las Actas. El resto parece que se hizo por encargo directo, los comisarios buscaron a la persona apropiada y le encargaron el túmulo, “*se concertó y ajustó*”.

Atendiendo a estas formas de encargar el túmulo, también existieron dos formas de actuar en lo que se refiere a los materiales nece-

---

(23) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1580, 26 de noviembre, f. 221: “Los dichos señores mandaron librar y libraron a Martín de la Haya, arquitecto, en quien fue rematada la obra que se hace del túmulo.”, y Libro de Actas Municipales de 1611, 27 de octubre, f. 345 vº: “[...] lo del túmulo [...] se había rematado en la tasa y condiciones que se había escogido en Damián de Espinosa en precio de cuatro mil y ochocientos reales...”

sarios para su construcción y revestimiento. Dentro del contrato suscrito con el máximo responsable de la obra debía quedar establecido quién aportaba la madera, la cera, las bayetas de luto, los clavos, etc. El suministro podía correr por cuenta del ejecutor del proyecto o ser competencia del Regimiento. Si se decantaban por la primera posibilidad se ganaba en comodidad, los comisarios del túmulo no tenían que preocuparse de la búsqueda, mientras que si se optaba por la segunda, el Regimiento podía recuperar parte de lo gastado con la reventa de los componentes, una vez desmontado el túmulo (24). Se puede concluir que en la mayoría de las ocasiones fue el Regimiento el que proporcionó los materiales necesarios para la construcción y decoración del túmulo. La cera para la iluminación del monumento fue facilitada en todas las ocasiones por el Regimiento, al igual que las telas. En lo que se refiere a la madera para el armazón sólo hay constancia de un caso en el que la persona con la que se concertó la ejecución aportó las tablas y postes, que fueron comprados por el Regimiento, una vez desmontado, para estar prevenidos ante la necesidad de realizar nuevos aparatos fúnebres. Cuando era el Regimiento el que tenía que suministrar el maderaje lo buscó y lo obtuvo en la ciudad, del Cabildo, de algún miembro del Regimiento, o de algún particular. Ya se ha aludido a que con motivo de las honras de la reina Ana de Austria el túmulo fue rematado, es decir adjudicado en concurso, a Martín de la Haya, que para su ejecución aportó la madera necesaria. En previsión de futuras situaciones en las que el Regimiento se viera obligado a elevar un túmulo decidió comprar el maderamen resultado del desmantelamiento del realizado con motivo de esas honras para cuya conservación construyeron un almacén (25). De esta forma podrían reutilizarla y no tendrían que perder tiempo en su búsqueda y compra, testimonio que pone a las claras que los regidores prefirieron comprar y aportar ellos mismos los elementos

---

(24) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1689, 24 de marzo, f. 83: “[...] *concluida y acabada* [la función de honras] *se beneficiare* [el Regimiento] *y venda la madera del* [túmulo, en este caso el de la reina María Luisa de Orleans]...”

(25) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1580, 24 de diciembre, f. 229: “[...] *sobre si será bien guardar para adelante el maderaje del túmulo que se hizo para dichas honras y se acordó* [...] *traten con Martín de la Haya de precio*”; Libro de Actas Municipales de 1581, 28 de enero, f. 38 vº: “[...] *mandaron librar* [...] *a Martín de la Haya* [...] *los ciento veinte y cinco ducados en que se compró la madera del túmulo que se hizo para la majestad de la reina Ana...*” y Libro de Actas Municipales de 1581, 14 de enero, f. 24 vº: “*Que se haga un taller para los carros* [de la procesión de Corpus] *y para el túmulo*”.

del túmulo (26). En las cuentas de lo gastado en las honras de las reinas María Luisa de Orleans, 1689, y de Mariana de Austria, 1696, aparecen detallados todos los pagos realizados por la compra de cera, bayetas, madera y su acarreo, papel, pintura, de esta forma controlaban directamente el precio en el que estos materiales se ajustaban.

La actitud del Regimiento a la hora de adjudicar la ejecución de un túmulo venía guiada por una serie de condicionamientos de carácter económico, temporal, espacial, y de las relaciones con los maestros a los que se les encomendaba. La disposición de recursos o la dificultad para su obtención marcaban los límites de la monumentalidad del túmulo, en cuanto a las dimensiones y calidad de sus materiales, obligando a los comisarios de honras a ajustar sus planes a las posibilidades que ofrecían las arcas municipales o a hacer depender su aparato y excelencia de las concesiones extraordinarias para recaudar por la vía impositiva las cantidades requeridas (27).

El problema de la falta de liquidez conllevaba retrasos en el inicio de las obras, y el tiempo era un factor decisivo, ya que la terminación del túmulo establecía el comienzo de las celebraciones (28), si el monumento fúnebre no se había concluido no se podían iniciar las exequias. La demora entre la llegada de la cédula real, ordenando las honras fúnebres, y el comienzo de éstas podía ser interpretada por muchos como síntoma de la grandeza con la que se iban a solemnizar (29). Esta tardanza se debía traducir en gran parte en la

---

(26) Además de la reutilización de materiales hubo algún caso en el que se planteó la posibilidad de usar el mismo túmulo para solemnizar dos honras fúnebres distintas, algo que se propuso en 1558–1559 a la muerte de Carlos V y de María Tudor, reina de Inglaterra y segunda esposa de Felipe II, ACBu. Registro 51. Años 1556–1559. 13 de enero de 1559, f. 438 v°. Solicitud del Regimiento al Cabildo para que “*por algunos días dejasen estar el túmulo que se había puesto en el medio del crucero para su majestad para ver entretanto se le mandaba a la ciudad hacer honras por la muerte de la reina de Inglaterra, mujer del rey don Felipe nuestro señor*”. El Cabildo accedió a la petición, pero ante la falta de orden regia para celebrar exequias por esta reina el Regimiento decidió desmantelarlo, por el trastorno que suponía su presencia para el desarrollo del oficio divino en el coro catedralicio.

(27) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1665, 29 de octubre, f. 351 v°: “*Y la forma del túmulo [del rey Felipe IV] se comete a los caballeros comisarios de dichas honras para que le hagan conforme al caudal de la ciudad y lo que más se pudiere*”.

(28) ACBu. Registro 74. Actas Capitulares 1609–1613. 23 de octubre de 1611, f. 350 v°: “[...] *propusieron al Cabildo que para el domingo que viene veinte y siete de éste estará acabado el túmulo y lo necesario para que el dicho día a la tarde y el lunes siguiente se hagan las honras por la reina doña Margarita...*”.

(29) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1665, 3 de octubre, f. 316 v°: “*Señor marqués de Vega [corregidor de la ciudad] dijo a la ciudad que con toda brevedad*

erección de un monumento fúnebre magnífico, cuando la realidad era bien distinta, ya que el retraso era consecuencia de los condicionantes de naturaleza económica señalados (30). Para agilizar las obras era precisa la actuación de grupos de artesanos, más o menos numerosos, trabajando de forma intensiva en un plazo relativamente corto (31). El desconocimiento de la fecha de inicio de las obras obliga a tomar como referencia el día que se ordena la construcción de un túmulo, para aproximarse al tiempo necesario para su ejecución (32). Éste variaría dependiendo de la complejidad arquitectónica y ornamental del mismo y del número de operarios aplicados a esta labor. El de Margarita de Austria se ordenó dieciocho días antes de la celebración de las honras, el de Felipe IV veintitrés días antes, tiempo que no fue suficiente para su conclusión, lo que obligó a retrasar las celebraciones cuatro días más (33). Además, cuanto antes se terminaran las obras, antes cesarían los trastornos y molestias, reco-

---

*disponga las honras del rey nuestro señor [Felipe IV], porque “en dilatándose más, requiere mayor ostentación, porque se presume es para hacer mayor gasto...”*

(30) Para esconder estas limitaciones económicas hubo instituciones que recurrieron a distintas estratagemas. Es el caso de lo realizado por la Universidad de Valladolid con motivo de las honras de la reina María Luisa de Orleans al precipitar su celebración, acelerando los preparativos con la intención de hacerlas coincidir con la fecha del cumpleaños de la reina difunta. De esta forma se daba una muestra de falsa originalidad, convirtiendo a sus organizadores en un dechado de fidelidad vasallática, y se ocultaba el verdadero motivo de esta celeridad, el de la falta de recursos. Si el retraso en la celebración conllevaba teóricamente la obligación de un mayor desembolso, la premura teñida en este caso de novedad les excusaba del gasto de un dinero que no tenían y que les sería muy difícil de conseguir. Véase REDONDO CANTERA, M<sup>a</sup>. José: “*Nos habebit humus*: espacio docente y rito funerario en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna”, SERRANO, E. (edit.): *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, 1995, pp. 471-497, p. 492.

(31) Los maestros de carpintería Simón de Bueras y Juan de la Fuente estuvieron trabajando quince días seguidos en el túmulo de la reina Juana. Los oficiales de carpintería que hicieron el túmulo de la reina María Luisa trabajaron entre diez y doce días, a los que hay que sumar los cinco o seis días dedicados por pintores y doradores a sus correspondientes labores en la estructura de madera.

(32) Los túmulos cortesanos levantados en las honras celebradas durante el reinado de Felipe II tuvieron un tiempo de ejecución de entre 3 y 4 semanas, el de Felipe III 30 días, el de Isabel de Borbón 35 y el de María Luisa de Orleans 20 días, dando empleo a más de 150 personas entre oficiales y peones, ALLO MANERO, A: *Exequias de la Casa de Austria..ob. cit.*, pp. 76 y 520.

(33) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1665, 19 de noviembre, f. 374: “[...] don Lorenzo de Casares, a cuyo cargo está hacer el túmulo [...] no le puede acabar para el domingo veintidós deste, que estaba señalado, y que lo hará para el jueves veintiséis deste y para dicho día [f. 374 v<sup>o</sup>] y el viernes veinte y siete se puedan señalar las dichas honras...”.

nocidos por el Regimiento, que para la cotidianeidad del Cabildo suponía la construcción y presencia del túmulo (34). Durante aquellos días este espacio se veía invadido por un gran número de operarios trabajando, dificultando los movimientos de los capitulares por el interior catedralicio, lo que junto a los inevitables ruidos propios de la actividad de los artesanos les obligaba a trasladarse a la capilla de Santiago para atender las obligaciones del culto con las mínimas garantías de decoro y recogimiento (35).

El espacio también condicionaba la actuación de los artífices, que debían ajustarse a las características del emplazamiento. El ámbito catedralicio del crucero y de la nave mayor limitaba las medidas de las máquinas fúnebres. La anchura de la nave mayor entre columnas en la catedral de Burgos es de 12,20 metros y entre 23 y 25 metros es la altura de las bóvedas (36). El túmulo de la reina Juana fue iniciado en la nave mayor y trasladado al crucero, porque se consideró que en la nave la proporción entre su altura y la de las bóvedas no era la adecuada, y una vez montado se desplazó al crucero, “*que por ser muy grande [la fábrica] la hacía parecer menor*”, constituyéndose en el espacio predilecto para emplazar el monumento fúnebre (37). El desarrollo en altura del cimborrio establecía unas proporciones más adecuadas al parecer de los responsables de la ejecución del túmulo, ya que su remate no quedaba tan pegado a las bóvedas. Tenía 53 pies de alto, 19 de ancho y 22 de largo (14,84 m. x 5,32 m. x 6,16 m.). Siguiendo con la aridez de las medidas tumulares de las que se da cumplidamente noticia en las relaciones municipales, las de la cama

---

(34) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1559, 21 de febrero, f. 33: “[...] *que se quite [el túmulo de Carlos V] atento que ha muchos días que se hizo y embaraza la iglesia...*”.

(35) ACBu. Registro 90. Actas Capitulares 1688–1694. 10 de marzo de 1689, f. 64: “[...] *que el túmulo [de María Luisa de Orleans] se empezase a hacer luego y que habiéndose de retirar el Cabildo a la capilla de Santiago a hacer los oficios mientras se ejecutaba...*”.

(36) RICO SANTAMARÍA, Marcos: *La catedral de Burgos*. Vitoria, 1985, p. 169.

(37) AMBu. Libro de Actas Municipales de 1598, 10 de octubre, f. 279: “*El túmulo [del rey Felipe II] se ha de hacer en el crucero que es el lugar más a propósito y capaz y donde más luce la fábrica y luminarias*”. A pesar de esta preferencia por el ámbito del crucero, durante el siglo XVII se optó por la nave mayor. Concretamente los monumentos que se dispusieron en el crucero fueron los de la reina Juana, Carlos V, Felipe II, Margarita de Austria y cardenal-infante don Fernando, mientras que en la capilla mayor se erigieron los de Felipe III, Isabel de Borbón, Felipe IV, María Luisa de Orleans y Mariana de Austria.

del rey Felipe III fueron 6 pies de alto, 18 de largo y 12 de ancho (1,68 m. x 5,4 m. x 3,36 m.). La de la reina Isabel de Borbón, a pesar de considerarse “*tumba real a modo de túmulo*”, superaba en altura a la del rey Felipe III, en casi 7 metros, tenía 30 pies de alto, 24 de largo y 18 de ancho (8,4 m x 5,04 m x 6,72 m) y del de María Luisa de Orleans sólo dejaron constancia de la altura, 50 pies (14 m). Vuelven a quedar bien claras las diferencias métricas entre lo que consideraban cama y lo que llamaban túmulo.

El monumento fúnebre se convirtió en pieza fundamental de las exequias celebradas en homenaje de la dignidad y beneficio espiritual de los monarcas difuntos, no es por tanto de extrañar el especial cuidado y atención que prestaron a su encargo y ejecución aquellos que tenían que velar por el lucimiento y solemnidad de las ceremonias.